



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 30 MAR 2022

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2021-0053

Para los fines legales pertinentes, incorpórese a las presentes diligencias la comunicación radicada en el correo institucional de este Juzgado el 9 de diciembre de 2021, por parte de la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-**, que da cuenta de las obligaciones fiscales pendientes de pago a cargo de la aquí demandada **Olga Ianini de Fregonese**, información relevante al momento de efectuar entregas de dinero por prelación legal.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>31</u> hoy <u>31 MAR 2022</u> PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario
--